Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 138/2018

"ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL"

ID 354.222

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	05 **DE FEBRERO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 138/2018 "ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL", ID 354.222**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

- El día 14 de enero de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 04/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 04/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Adquisición de 4.000 metros cúbicos de Fuel Oil.

1 - Punto de inflamación, mín.
Unidades: °C Especificación: 60 Métodos: D 93

2 - Agua, máx.
Unidades: % vol Especificación: 0,5 Métodos: D 95

3 - Sedimentos, máx.
Unidades: % Peso Especificación: 0,1 Métodos: D 4870

4 - Viscosidad Cinemática a 50 °C, máx.
Unidades: cSt (mm2/s) Especificación: 380 Métodos: D 88 D 2161

5 - Cenizas, máx.
Unidades: % peso Especificación: 0,15 Métodos: D 482

6 - Azufre, máx. *.
Unidades: % peso Especificación: 1,0 Métodos: D 4294

7 - Punto de escurrimiento, máx.
Unidades: °C Especificación: 30 Métodos: D 97

8 - Densidad a 15°C, máx
Unidades: g/cm3 Especificación: 0,9900 Métodos: D 1298 D 4052

9 - Residuo de Carbón Conradson, máx.
Unidades: % Peso Especificación: 18 Métodos: D 189

10 - CCAI, máx.
Especificación: 870 Métodos: Calculado

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1532469

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.
SIPE N°	1532469
RUC N°	80010244-4
Cedula de Identidad	Cumple

Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	No cumple
Plazo de Entrega	No cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple
Documento que acredite ser Distribuidor habilitado por el MIC	Cumple
Carta de Compromiso bancaria	No cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Carta de compromiso bancario	Cumple
	Desglose de Precios	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ADQUISICIÓN DE FUEL OIL

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	66.102.459.918	67.366.857.711	74.086.325.364
Pasivo Cte.	49.448.418.506	53.793.129.245	60.743.232.762
	1,34	1,25	1,22
	Promedio		1,27

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	53.430.696.099	59.272.445.715	69.584.675.826
Activo Total	102.655.962.063	112.672.578.286	127.536.250.600
	0,52	0,53	0,55
	Promedio		0,53

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	7.417.307.354	2.893.929.254	3.054.738.890
Capital	26.200.000.000	26.200.000.000	26.200.000.000
	0,28	0,11	0,12
	Promedio		0,17
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El distribuidor habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio deberá acreditar experiencia específica en provisión y distribución de fuel oil, combustibles de uso industrial, Gasoil, nafta, kerosene, bio-combustibles, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el distribuidor deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberán presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 50% de su oferta. No serán admitidos aquellos contratos de oferentes que se encuentren en estado de impugnación o con Sumario Administrativo en la DNCP sin que a la fecha de la apertura de sobres hayan tenido resolución de CIERRE. b. El Distribuidor habilitado, deberá demostrar existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad en el mercado de dicho combustible, comprobada por medio de la constitución de la empresa."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen no es aplicado puesto que COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. es la única empresa participante en esta Licitación y no ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	Fuel Oil	4.000 m3	4.737.500	18.950.000.000
			Total	**18.950.000.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se solicitó desglose de precios a la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.**, dicha firma ha presentado cumpliendo con este requisito.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes diez y seis mil veintitrés millones setecientos veinte mil (Gs. 16.023.720.000) siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso c) "...por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 138/2018 "ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL", ID 354.222**, puesto que la única oferta considerada supera las previsiones presupuestarias del presente proceso.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	Ausente
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	Ausente
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	